

la sociedad sobre la base de la reacción sobre la responsabilidad. El derecho superior es el del hombre corriente, y su bien es ley, ante la que juega la responsabilidad del individuo e instituciones.—A. S.

ROEPKE (Wilhelm): *Lo Stato assistenziale sotto il fuoco della critica*, en «Il Politico», XXI, 1956, núm. 1 (páginas 5-18).

El «plan Beveridge» vino hace aproximadamente un decenio a entusiasmar como logro de una aspiración hacia ya tiempo sentida y anhelada: una gran mutualidad. Sin embargo, hoy se ha puesto de manifiesto que los frutos del Estado asistencial propuesto en el plan con base en el keynesismo no han sido rendidos en la medida que se había esperado, pensando que sería la panacea salvadora del marxismo. Incluso el propio Beveridge aparece desengañado. La asistencia estatal tiene sus orígenes en el paso de la sociedad antigua a la industrializada de hoy. Lo que hoy pretende el Estado asistencial en el plano de la realidad desdice los ideales de sus precursores. Wilhelm Röpke, acaso el más calificado teórico del neoliberalismo actual, expone caso por caso los errores del asistencialismo en materia de vivienda, enfermedad, como más importantes, y tantos otros. La falla del Estado asistencial, como han visto o van viendo los propios ingleses, consiste en que pretende asegurar la vida de los ciudadanos peor dotados mediante un régimen impositivo que no favorece siempre, ni mucho menos, a ellos, sino a la burocracia montada para la asistencia y a los organismos creados a este fin. El régimen impositivo grava a todos y se benefician unos pocos desventurados, resintiéndose la economía al resentirse el estímulo de producción ante una política fiscal rigurosa y guadañadora. La administración impersonal resta calor humano y variedad a la vida, siendo así que, dejando la asistencia al cuidado de los propios ciudadanos necesitados de ella, mediante la más acertada política social posible, programa social compatible con el régimen liberal, se lograría parecido resultado en cuanto a la asistencia, sin dañar a la economía general del país. El individuo y su instinto de conservación constituyen el motor más real

de la humanidad y de toda sociedad. El extremo individualismo del pasado justificó el movimiento asistencialista, pero éste no ha logrado resolver el problema, ya que el Estado mutualista providencial adolece de frialdad y resquebraja las economías particulares. El Estado asistencial es una máquina que toma de un lado para dar a otro, oscureciéndose la condición de deudor o de acreedor que cada ciudadano tenga. El engaño asistencial sólo favorece a los encargados de su montaje y subsistencia. Agotando las economías, mediante la imposición para subvenir a los fines asistenciales, no se consigue más que acabe el Estado teniendo que suplir a los particulares en las empresas productivas. Los Estados asistenciales radicales adolecen todos —los escandinavos, por ejemplo— de una monotonía enojosa. El primer fin asistencial es procurar el movimiento de la riqueza y de la producción, que, por otra parte, favorece los cambios de clase social y asegura así la asistencia de sí mismo por cada cual. Por eso concluye Röpke que el Estado asistencial no es sino la forma que en los Estados del mundo no comunista se verifica, empero, la sumisión del individuo al Estado. E. S.

WINCKELMANN (Johannes): *Die Sociologische Herrschaftskategorien... und die Legitimität*, en «Archiv für Rechts und Sozialphilosophie», XLII/3, 1956 (páginas 383-401).

El problema básico con relación a la legitimidad de la democracia desde categorías de la sociología política, está en el riesgo que lleva implícita la estructura de la democracia de masas de poder transformar las propias condiciones determinantes de la democracia. Max Weber introdujo unas categorías sociológicas de carácter político y dió una clasificación, ya famosa, acerca de los modos de legitimación del poder. Desde el punto de vista de las categorías de Weber, la democracia tiene, sobre todo, una legitimidad de carácter racional frente a los absolutismos que, según Weber reclaman una legitimidad de carácter preferentemente irracional. Conviene, no obstante, tener en cuenta que en la sociedad occidental de hoy está apareciendo y desarrollándose un nuevo punto de vista o criterio definidor de la aprecia-